

A) Reportar el caso ante las autoridades competentes
(Ministerio Público)

B) Integrar el expediente para el trámite de reclamación
Con la siguiente documentación:

Formatos (descárgalos de www.myclub.com.mx/seguros.html)

Asegurado

1. Acta de nacimiento
2. Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte o Cartilla Militar)
3. Acta de Defunción original

Beneficiario (s)

1. Acta de nacimiento del Beneficiario (s)
2. Identificación oficial con fotografía del Beneficiario (s)
3. Acta de Matrimonio / Constancia de Concubinato en caso de Cónyuge
4. Comprobante de Domicilio, no mayor a tres meses de cada Beneficiario
5. Estado de Cuenta Bancario del Beneficiario (s)

Autoridades

Acta certificada ante el ministerio Público, que contenga:

- > Necropsia de Ley
- > Resultado de Exámenes Toxicológicos y Alcoholemia
- > Inspección Ministerial del lugar de los hechos
- > Identificación del cadáver
- > Declaraciones testimoniales

C) Una vez integrado el expediente

Enviarlo al Correo Electrónico tramiteseguros@myclub.com.mx

D) Agendar cita para iniciar el trámite de reclamación

Llamando al **55 3869-0655**, opción "2" / submenú "4"

Los documentos antes mencionados se requieren en original y copia.

El tiempo de respuesta de la aseguradora será de 10 días hábiles.

****En caso de considerarlo necesario, la Compañía de Seguros se reserva el derecho de requerir cualquier documento adicional, esto derivado de las circunstancias del evento****